

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 4**

De conformidad al Acuerdo 23 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el día 4 de noviembre del 2024 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 15 de noviembre del 2024, mediante el cual se aprobó sesionar de manera presencial y a través de medio electrónicos, en el Vestíbulo del H. Congreso del Estado dentro de las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **9 (nueve) horas con 55 (cincuenta y cinco) minutos del día 05 (cinco) de marzo del año 2025 (Dos mil veinticinco)**, se reunieron los Diputados Integrantes de la **Comisión de Movilidad**, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, con el objetivo de llevar a cabo la **Reunión de trabajo de la Comisión de Movilidad**.

Acto seguido, el Diputado Secretario Tomas Roberto Montoya Díaz realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión contaba **con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	Presente
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	Línea
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	Línea
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	Línea
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	Línea
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	Línea
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	Línea
Vocal	Dip. Rocio Maybe Montalvo Adame	Línea
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	Línea
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	Ausente con aviso
Vocal	Dip. Marisol González Elías	Línea

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 4**

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, la Diputada Presidenta de la Comisión Aile Tamez De La Paz solicitó al Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Movilidad.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

Num.	Asunto:
18288/	REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE
18337/	ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
18342/	
18382/	
18418/	
18474/	
18526/	
18606/	
LXXVI;	
18826/	
19127/	
19129/	
19193/	
19200/	
19248/	
19298/	
19398/	
LXXVII	

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 4

18977/LXXVII	C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA DEPENDENCIA COMPETENTE A AGILIZAR LA EXPEDICIÓN DE LAS CARTAS DE ANTECEDENTES NO PENALES, PARA QUE SE EMITAN EN UN TIEMPO RAZONABLE, CON LA FINALIDAD DE QUE PERMITAN A LOS CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y TAXISTAS CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN O EXPEDICIÓN DE SUS LICENCIAS.
18936/LXXVII	C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA QUE DEJE SIN EFECTOS EL ACUERDO, POR EL QUE SE CREAN LAS RUTAS EXPRÉS INTEGRADAS", CON EL FIN DE QUE SE MANTENGA LA TARIFA ESTABLECIDA PARA ESAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO, HASTA EN TANTO NO SE DISEÑE UN PLAN INTEGRAL CONFORME AL MARCO NORMATIVO APPLICABLE; ASÍ COMO SE LLEVE A CABO LAS ACCIONES, CONFORME AL MARCO NORMATIVO APPLICABLE, A EFECTOS DE QUE EL COMITÉ TÉCNICO, CON OPINIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO Y AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DISEÑEN UN PLAN DE MOVILIDAD INTEGRAL, BUSCANDO NO AFECTAR EL BOLSILLO DE LOS USUARIOS QUE COTIDIANAMENTE PADECEN DE UN SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DEFICIENTE E INSEGURÓ. SE TURNARÁ CON CARÁCTER DE URGENTE
18831/LXXVII	C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS DE DESCUENTO Y CONDONACIÓN DE MULTAS IMPAGABLES EN BENEFICIO DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE; FACILIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS OPERADOS DEL TRANSPORTE QUE BUSQUEN REGULARIZARSE Y REINCORPORARSE AL MERCADO LABORAL.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 4

18640/LXXVI Y 18926/LXXVII	C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA; C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, C. JOSÉ MANUEL VALDEZ, A FIN DE QUE NO SE ELIMINE EL PAGO EN EFECTIVO EN LAS RUTAS URBANAS HASTA QUE SE GARANTICE EL ABASTECIMIENTO SUFICIENTE Y PERMANENTE DE LAS TARJETAS "ME MUEVO" EN LOS PUNTOS DE VENTA ESTABLECIDOS; YMEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE REINTRODUZCA EL PAGO EN EFECTIVO EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO OPERADAS POR EL ESTADO, GARANTIZANDO UN SERVICIOS ACCESIBLE, INCLUSIVO Y FUNCIONAL, PARA TODA LA CIUDADANÍA, RESPECTIVAMENTE.
18695/LXXVII	C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, PARA QUE DOTE DE MÁS UNIDADES DE TRANSPORTE A LA RUTA EXPRESS PORTAL DE LAS SALINAS-CLÍNICA 6. SE TURNARÁ CON CARÁCTER DE URGENTE.

6. Asuntos Generales
7. Lista de asistencia final.
8. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidenta Aile Tamez De La Paz, preguntó a los integrantes si tenían alguna observación sobre el mismo, al no haber comentarios u observaciones la Diputada Presidenta sometió a votación el Orden del Día, **aprobándose por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	A favor
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 4

Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A favor
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	A favor
Vocal	Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A favor
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A favor
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	Ausente con aviso
Vocal	Dip. Marisol González Elías	A favor

Concluida la votación del sentido, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

4.- Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los expedientes 18288/LXXVI, 18337/LXXVI, 18342/LXXVI, 18382/LXXVI, 18418/LXXVI, 18474/LXXVI, 18526/LXXVI, 18606/LXXVI, 18826/LXXVI, 19127/LXXVII, 19129/LXXVII, 19193/LXXVII, 19200/LXXVII, 19248/LXXVII, 19298/LXXVII, 19398/LXXVII, 18977/LXXVII, 18936/LXXVII, 18831/LXXVII, 18640/LXXVI, 18926/LXXVII y 18695/LXXVII.

En este punto del orden del día, que fue la revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen, que contiene los expedientes: 18288/LXXVI, 18337/LXXVI, 18342/LXXVI, 18382/LXXVI, 18418/LXXVI, 18474/LXXVI, 18526/LXXVI, 18606/LXXVI, 18826/LXXVI, 19127/LXXVII, 19129/LXXVII, 19193/LXXVII, 19200/LXXVII, 19248/LXXVII, 19298/LXXVII, 19398/LXXVII, 18977/LXXVII, 18936/LXXVII, 18831/LXXVII, 18640/LXXVI, 18926/LXXVII y 18695/LXXVII y en virtud de que fueron circulados con 48 horas de anticipación, solo fueran leídos los proemios, resolutivos y del Proyecto de Dictamen. Por lo cual solicitó al Diputado Secretario realizará la votación **aprobándose por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 4

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	A favor
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	A favor
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A favor
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	A favor
Vocal	Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A favor
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A favor
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	Ausente con aviso
Vocal	Dip. Marisol González Elías	A favor

Se continúa con el orden del día.

De conformidad a la fracción V del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta a continuación una relación breve de los asuntos tratados, de la siguiente manera:

(Resumen del dictamen)

Número del Expediente	Asunto
18288/	REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE
18337/	ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE
18342/	NUEVO LEÓN.
18382/	
18418/	
18474/	
18526/	
18606/	

ACTA NÚM. 4

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL
DÍA 5 (CINCO) DE MARZO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 4**

LXXVI; 18826/ 19127/ 19129/ 19193/ 19200/ 19248/ 19298/ 19398/ LXXVII	
--	--

(Hasta aquí el resumen)

En este punto del orden del día, la Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz, solicitó al Diputado Secretario Tomás Roberto Montoya Díaz dar lectura al dictamen relativo a los expedientes 18288/LXXVI, 18337/LXXVI, 18342/LXXVI, 18382/LXXVI, 18418/LXXVI, 18474/LXXVI, 18526/LXXVI, 18606/LXXVI, 18826/LXXVI, 19127/LXXVII, 19129/LXXVII, 19193/LXXVII, 19200/LXXVII, 19248/LXXVII, 19298/LXXVII y 19398/LXXVII.

Después de dar lectura al dictamen, la Diputada Aile Tamez de la Paz preguntó si existían comentarios u observaciones al mismo, y al no existir observaciones, puso a consideración de los Diputados presentes y en línea el sentido y contenido del proyecto de dictamen, solicitando al Diputado Secretario el sentido del voto, **aprobándose por unanimidad con la siguiente votación:**

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	A Favor
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	A Favor
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A Favor
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A Favor
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A Favor
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A Favor
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	A Favor
Vocal	Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A Favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 4

Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A Favor
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	Ausente con Aviso
Vocal	Dip. Marisol González Elías	A Favor

Se continua con el orden del día.

Por lo que la Diputada Aile Tamez de la Paz, solicitó que se lleve a cabo la votación en bloque de los expedientes: 18640/LXXVI, 18926/LXXVII y 18936/LXXVII, **aprobándose por unanimidad con la siguiente votación:**

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	A Favor
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	A Favor
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A Favor
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A Favor
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A Favor
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A Favor
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	A Favor
Vocal	Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A Favor
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A Favor
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	Ausente con Aviso
Vocal	Dip. Marisol González Elías	A Favor

En ese sentido, la Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz, solicitó al Diputado Secretario Tomas Roberto Montoya Díaz dar lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen relativo a los expedientes 18640/LXXVI, 18926/LXXVII y 18936/LXXVII.

De conformidad a la fracción V del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno

ACTA NÚM. 4

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL
DÍA 5 (CINCO) DE MARZO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 4**

Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta a continuación una relación breve de los asuntos tratados, de la manera siguiente:

Resumen de los proyectos de dictamen:

RESUMEN DE DICTAMENES

A la Comisión de Movilidad le fueron turnados para su estudio y dictamen los siguientes expedientes legislativos:

- I. En fecha 14 de agosto del año 2024, el Expediente Legislativo No. 18640/LXXVI, que contiene escrito presentado por la **Diputada Jessica Elodia Martínez Martínez** integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de enviar un exhorto al titular del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, C. José Manuel Valdez, a fin de que no se elimine el pago en efectivo en las rutas urbanas hasta que se garantice el abastecimiento suficiente y permanente de las tarjetas "Me Muevo" en los puntos de venta establecidos.
- II. En fecha 06 de noviembre del año 2024, el Expediente Legislativo No. 18926/LXXVII, que contiene escrito presentado por el **C. Waldo Fernández González**, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, para que se reintroduzca el pago en efectivo en las unidades de transporte público operadas por el Estado, garantizando un servicio accesible, inclusivo y funcional, para toda la ciudadanía.

ACUERDO

PRIMERO.- La Septuagésima Séptima Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al Titular del Instituto de Movilidad y Accesibilidad a fin de que no se elimine el pago en efectivo en las unidades de transporte público hasta que se garantice el abastecimiento suficiente y permanente de las tarjetas "Me Muevo" en los puntos de venta establecidos con el fin de asegurar un servicio accesible, inclusivo y funcional para toda la ciudadanía, particularmente para los sectores vulnerables que enfrentan limitaciones para el uso de sistemas de pago digitales.

- III. **SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo al promovente en cumplimiento de lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.
- IV. **TERCERO.-** Archívese y téngase por concluido el presente.

ACTA NÚM. 4

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA 5 (CINCO) DE MARZO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 4**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Movilidad le fue turnado para su estudio y dictamen el en fecha 11 de noviembre del año 2024, el Expediente Legislativo No. 18936/LXXVII, que contiene escrito presentado por la Diputada Lorena de la Garza Venecia y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura; así como la Diputada Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicitan la aprobación de un Punto de Acuerdo a fin de exhortar al encargado de la Dirección General del Instituto de Movilidad y Accesibilidad para que deje sin efectos el Acuerdo por el que se crean "las rutas exprés integradas" con el fin de que se mantenga la tarifa establecida para esas unidades de transporte público, hasta en tanto no se diseñe un plan integral conforme al marco normativo aplicable; así como se lleve a cabo las acciones, conforme al marco normativo aplicable, a efectos de que el Comité Técnico, con opinión del Consejo consultivo y Autorización de la Junta de Gobierno, diseñen un plan de movilidad integral, buscando no afectar el bolsillo de los usuarios que cotidianamente padecen de un servicio público de transporte deficiente e inseguro.

ACUERDO

PRIMERO.- La Septuagésima Séptima Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso **exhorto** al **Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto de Movilidad y Accesibilidad** para que:

- I. Deje sin efectos el Acuerdo por el que se crean las "Rutas Exprés Integradas", con el fin de que se mantenga la tarifa establecida para las unidades de transporte público, hasta en tanto no se diseñe un plan integral conforme al marco normativo aplicable.
- II. Lleve a cabo las acciones, conforme al marco normativo aplicable, a efectos de que el Comité Técnico, con opinión del Consejo Consultivo y autorización de la Junta de Gobierno, diseñen un plan de movilidad integral, buscando no afectar el bolsillo de los usuarios que cotidianamente padecen de un servicio público de transporte deficiente e inseguro.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la promovente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Archívese y téngase por concluido el presente.

(Hasta aquí resumen)

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 4

En este punto del orden del día, la diputada Rocío Maybe Montalvo Adame tomó la palabra manifestando que su voto será en abstención. Explica que, desde 2020, se estableció un plazo para la eliminación del uso de efectivo y que, en paralelo, se han celebrado convenios con diversas tiendas comerciales. Asimismo, destaca la importancia de la rendición de cuentas y la transparencia en relación con los ingresos que se generan.

Al no haber observaciones la Diputada Presidenta solicitó se sometiera a votación nominal la propuesta del sentido de los dictámenes, **aprobándose por mayoría de acuerdo a lo siguiente:**

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	A Favor
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	A Favor
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A Favor
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A Favor
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A Favor
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A Favor
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	A Favor
Vocal	Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	Abstención
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A Favor
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	Ausente con Aviso
Vocal	Dip. Marisol González Elías	Abstención

Se continúa con el orden del día.

Acto seguido, la Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz, solicitó que se lleve a cabo la votación en bloque de los expedientes: 18977/LXXVII, 18695/LXXVII y 18831/LXXVII, **aprobándose por unanimidad con la siguiente votación:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 4

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	A Favor
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	A Favor
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A Favor
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A Favor
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A Favor
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A Favor
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	A Favor
Vocal	Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A Favor
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A Favor
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	Ausente con Aviso
Vocal	Dip. Marisol González Elías	A Favor

Por lo que la Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz, solicitó al Diputado Secretario Tomas Roberto Montoya Díaz dar lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen relativo al expediente 18977/LXXVII, 18695/LXXVII y 18831/LXXVII.

De conformidad a la fracción V del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta a continuación una relación breve de los asuntos tratados, de la manera siguiente:

Resumen de los proyectos de dictamen:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Movilidad le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 20 de noviembre del año 2024, el Expediente Legislativo No. 18977/LXXVII, que contiene escrito presentado por el C. Waldo Fernández González, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones instruya a la dependencia competente a agilizar la expedición de las cartas de antecedentes no penales, para que se emitan en un

ACTA NÚM. 4

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA 5 (CINCO) DE MARZO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 4

tiempo razonable, con la finalidad de que permitan a los choferes de transporte público y taxistas cumplir con los requisitos para la renovación o expedición de sus licencias.

ACUERDO

PRIMERO.- La Septuagésima Séptima Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso **EXHORTO** al titular del **Poder Ejecutivo del Estado** para que en el ejercicio de sus atribuciones instruya a la **Agencia de Administración Penitenciaria de la Seguridad Pública del Estado** a que agilice la expedición de las cartas de no antecedentes penales, para que se emitan en un tiempo razonable, con la finalidad de que permita a los choferes de transporte público y taxistas cumplir con los requisitos para la renovación o expedición de sus licencias o en su caso ordenar la emisión de documentos sustitutivos que permitan a los choferes de transporte público y taxistas continuar con el proceso de obtención o renovación de licencias, en tanto se regulariza la entrega de las constancias definitivas.

SEGUNDO. - La Septuagésima Séptima Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso **EXHORTO** a la **Agencia de Administración Penitenciaria de la Seguridad Pública del Estado** para que emita y entregue las cartas de no antecedentes penales a todos aquellos choferes de transporte público y taxistas que desde hace tiempo se encuentran en proceso de obtención o renovación de licencias

TERCERO. - Comuníquese el presente Acuerdo al promovente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Archívese y téngase por concluido el presente.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Movilidad** le fue turnado en carácter de urgente para su estudio y dictamen el en fecha **18 de septiembre del año 2024**, el Expediente Legislativo No. **18695/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Diputada **Claudia Mayela Chapa Marmolejo Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la LXXVII Legislatura**; mediante el cual solicita la aprobación de un punto de acuerdo, a fin de enviar un exhorto al **titular del Gobierno del Estado**, para que gire instrucciones a la **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana**, para que dote de más unidades de transporte a la ruta exprés portal de las Salinas-Clínica 6.

ACUERDO

ACTA NÚM. 4

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA 5 (CINCO) DE MARZO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 4**

PRIMERO. - La Septuagésima Séptima Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para lo siguiente:

A) Gire instrucciones a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, a fin de que se dote de más unidades de transporte a la Ruta Express Portal de las Salinas- Clínica 6, ya aquellas Rutas que den servicio a los ciudadanos el municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, para que los ciudadanos no tarden más de 3 horas en tomar el transporte público.

B) De acuerdo a sus facultades y atribuciones se coordine con las autoridades federales, para realizar un libramiento carretero en el Municipio de Ciénega de Flores, a fin de liberar la carga vehicular y que dicho municipio tenga más de una entrada.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la promovente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Archívese y téngase por concluido el presente.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Movilidad** le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha **16 de octubre del año 2024**, el Expediente Legislativo No. **18831/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la **Diputada Rocío Maybe Montalvo Adame integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura**, mediante el cual **solicitan la aprobación de un Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Ingeniero Roberto Abraham Vargas Molina**, encargado de la **Dirección General del Instituto de Movilidad y Accesibilidad** para que **implemente programas de descuento y condonación de multas impagables en beneficio de los operadores del transporte; facilidades administrativas a los operadores del transporte que busquen regularizarse y reincorporarse al mercado laboral**.

ACUERDO

PRIMERO.- La Septuagésima Séptima Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso **EXHORTO** al **Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto de Movilidad y Accesibilidad** para que implemente lo siguiente:

a) Programa de descuentos y condonación de multas impagables en beneficio de los operadores del transporte.

ACTA NÚM. 4

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA 5 (CINCO) DE MARZO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 4**

- b)** *Facilidades administrativas a los operadores del transporte que busquen regularizarse y reincorporarse al mercado laboral.*

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al promovente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Archívese y téngase por concluido el presente.

(Hasta aquí resumen)

El diputado Secretario preguntó a los presentes si había comentarios u observaciones, a lo que la Diputada Rocío Maybe Montalvo Adame tomó la palabra mencionando que, por parte del Gobierno del Estado ya se implementó un programa de descuentos para los operadores son más de 15 mil operadores que esperan beneficiar con esos descuentos, por lo que invita a los demás diputados a difundir ampliamente dicho programa

Al no haber observaciones la Diputada Presidenta solicitó se sometiera a votación nominal la propuesta del sentido de los dictámenes, **aprobándose por unanimidad de acuerdo a lo siguiente:**

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	A Favor
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	A Favor
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A Favor
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A Favor
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A Favor
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A Favor
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	A Favor
Vocal	Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A Favor
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A Favor
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	Ausente con Aviso
Vocal	Dip. Marisol González Elías	A Favor

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 4**

5.- Asuntos Generales.

En este punto del orden del día, la Diputada Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión, si alguien deseaba hacer uso de la palabra se sirviese a manifestarse levantando su mano, a fin de que el Diputado Secretario elaborara la lista de oradores.

Al no haber interesados o interesadas en la toma de palabra, se pasa al siguiente punto del orden del día.

7.- Lista de Asistencia Final.

En este punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario realizar el pase de lista final, de conformidad con el Artículo 51 bis. Fracción tercera del Reglamento para el Gobierno Interior del H. Congreso del Estado de Nuevo León, dando fe de la existencia del quorum final.

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	Presente
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	Presente en línea
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	Presente
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	Presente en línea
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	Presente
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	Presente en línea
Vocal	Dip. Rocio Maybe Montalvo Adame	Presente
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	Presente en línea
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	Ausente con aviso
Vocal	Dip. Marisol González Elías	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 4

8.- Clausura de la Sesión.

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Movilidad a la que fueron convocados para la reunión, siendo las **10 (diez) horas con 44 (cuarenta y cuatro) minutos, del día 5 (cinco) de marzo del año 2025 (Dos mil veinticinco).**

Monterrey, Nuevo León.

Comisión de Movilidad de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León.



DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



DIP. HECTOR JULIAN MORALES RIVERA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Nota. Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Movilidad, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.



ACTA NÚM. 4

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA 5 (CINCO) DE MARZO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)